

**Protocolo de Ceremonia de  
Licenciatura de IV medio  
en contexto de  
COVID-19**



**Diciembre 2020**



# Índice

<b>I. Identificación del Establecimiento</b>	3
<b>II. Normativa Vigente</b>	3
<b>III. Ceremonias de Licenciatura de IV medio</b>	3
<b>IV. Criterio de Voluntariedad</b>	4
<b>V. Equipo de protección e insumos</b>	4
<b>VI. Protocolo de limpieza y desinfección</b>	4
<b>VII. Protocolo de actuación</b>	6
A. Ingreso al establecimiento	7
B. Durante la ceremonia	8
C. Salida del establecimiento	8
<b>VIII. Inducción a docentes y asistentes de la educación:</b>	9
<b>IX. Información a las familias respecto de todas las medidas implementadas por el establecimiento para brindar condiciones de seguridad:</b>	9
<b>X. Fechas de las ceremonias:</b>	9
<b>XI. Bibliografía</b>	10
<b>XII. Anexos</b>	11
ANEXO N°1: Constancia de Consentimiento de Asistencia a Licenciatura de IVs Medios para apoderados	11
ANEXO N°2: Constancia de Consentimiento de Asistencia a Licenciatura de IVs Medios para funcionarios del establecimiento.	13
ANEXO N°3: Nómina de estudiantes y apoderados (para control interno)	15
ANEXO N°4: Nómina de colaboradores del establecimiento	15

## **I. Identificación del Establecimiento**

- a. **Nombre:** Colegio San Sebastián de Los Andes
- b. **RBD:** 14670-6
- c. **Comuna:** Los Andes
- d. **Dependencia:** Fundación Boston Educa

## **II. Normativa Vigente**

El siguiente protocolo se enmarca según la normativa vigente:

- Código Sanitario. Artículo 22.
- Decreto N° 4 sobre Alerta Sanitaria, por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, por brote de 2019 - Covid-19, del 08 de febrero de 2020.
- Plan "Paso a Paso" del Ministerio de Salud (19 de julio de 2020).

## **III. Ceremonias de Licenciatura de IV medio**

Las ceremonias de Licenciatura de IVs medios son parte de la tradición del establecimiento

Al término de la trayectoria escolar y más aún luego de un año de trabajo intenso, lleno de aprendizaje e incertidumbres, surge la necesidad de realizar el cierre de los procesos. Un establecimiento que busca lo mejor de todos sus miembros, comprende que el cierre de las diferentes etapas es parte del autocuidado, y en una comunidad de aprendizaje, todos deben procurar cuidarse.

El equipo directivo establece en el presente documento las fechas más idóneas para la celebración de estas ceremonias, las cuales se realizarán cumpliendo con las orientaciones dadas por la Dirección General de Educación en contexto de pandemia. Por este motivo, se genera este protocolo el cual estará vigente mientras dure la suspensión de clases presenciales por la pandemia por COVID- 19.

Como colegio creemos que dada la cambiante situación sanitaria de cada comuna, y en función de la disposición de apoderados y alumnos, es necesario estar preparados para realizar estas ceremonias en los distintos escenarios.

#### **IV. Criterio de Voluntariedad**

Las actividades presenciales en el establecimiento educacional, respetará el principio de voluntariedad. En consecuencia, **tanto los funcionarios del colegio que participen, como el apoderado de cada estudiante firmarán previamente a la ceremonia la declaración que se adjunta en anexo N° 1 y N°2 del presente documento.** Este deberá ser enviado vía mail y deberá ser devuelto firmado por los involucrados.

No se podrá asistir a la ceremonia si no se cuenta con este documento firmado tanto para funcionarios del colegio como para los apoderados de los estudiantes de IV medio.

#### **V. Equipo de protección e insumos**

- Papelero con tapa para la eliminación de mascarillas desechables, guantes y papel de secado de manos.
- **Escudo facial y guantes desechables de vinilo o nitrilo sólo** para quien entrega premios (se dispondrá de premios en un lugar en donde que cada estudiante pueda retirarlo).
- Mascarilla para los funcionarios.
- **Los apoderados deberán disponer de sus propias mascarillas).**
- Acceso a soluciones desinfectantes (alcohol gel, alcohol al 70%, sprays sanitizantes, toallas desinfectantes, u otro elemento que cumpla con esta función y autorizado por la autoridad sanitaria.
- Control de temperatura al ingreso del establecimiento.

#### **VI. Protocolo de limpieza y desinfección**

Los espacios que serán utilizados durante la ceremonia, deben ser limpiados y desinfectados acorde al protocolo limpieza y desinfección de establecimientos educacionales del MINEDUC, utilizando los productos autorizados por la autoridad sanitaria.

Los espacios y superficies que serán utilizados en la ceremonia

deben ser ventilados y desinfectados constantemente, seguir las siguientes indicaciones:

1. Organizar el sistema de trabajo del personal de aseo previo a la ceremonia.
2. Disponer de los elementos de Protección Personal básicos para las tareas de limpieza y desinfección; mascarillas, guantes, buzo tipo tyvek o pechera.
3. Disponer de implementos para ejecutar una correcta limpieza y desinfección, como son; paños, traperos, toallas de limpieza, etc.
4. Preparar y mantener soluciones de alcohol, amonio cuaternario y/o alcohol para desinfectar superficies, de preferencia en rociadores.
5. Desarrollar un listado de superficies que deben ser limpiadas y desinfectadas **previo, durante y posterior** a la ceremonia, como son; sillas, mesas, micrófonos, pasamanos, manillas, baños, llaves de agua, superficies de apoyo, bandejas, comedores, etc.
6. Identificar superficies que serán de contacto frecuente, para mantener la desinfección con mayor frecuencia, como son; Baños, lavamanos, WC, dispensadores de papel, etc.
7. Antes de comenzar la limpieza y desinfección, se debe señalizar el lugar, para que ninguna persona externa entre en contacto con las superficies antes y durante la ejecución del proceso.
8. Retiro de residuos y desechos, identificar dentro del colegio un contenedor.
9. Al terminar cada proceso de limpieza, el personal de aseo debe retirarse los EPP y lavarse las manos con agua y jabón.
10. Importante considerar como Proceso de Limpieza y desinfección, lo siguiente:

**Proceso de Limpieza:** mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

**Proceso de desinfección de superficies ya limpias:** con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

## VII. Protocolo de actuación

### A. Previo a la Ceremonia

1. Se realizarán ceremonias de licenciatura por grupos de estudiantes, considerando un aforo máximo de 100 personas (considerando equipo directivo, docentes, funcionarios de aseo, audio,...) o la cantidad de personas definida por la comuna según la fase en la que se encuentre. **El aforo podrá variar según la Etapa del Plan "Paso a paso" en que se encuentren los estudiantes.**
2. La ceremonia se realizará en espacio abierto y amplio.
3. Para prevenir posibles aglomeraciones, se evitará realizar ceremonias inmediatamente consecutivas, evitando que se junten los participantes.
4. Informar el presente protocolo a los colaboradores del colegio
5. Informar medidas a todas las personas que ingresen al establecimiento, y realizar pequeña encuesta de salud con relación a los síntomas del COVID 19.
6. Antes de entrar al colegio se deberá chequear la temperatura del estudiante y su acompañante. Si la temperatura excede los 37,8°C no podrá asistir al colegio.
7. Delimitar el distanciamiento físico de 1mt. entre sillas del evento, realizar demarcación.
8. Definir capacidad máxima de personas que puedan ingresar al mismo tiempo a los baños.
9. Mantener en la entrada principal del colegio, señaléticas de las medidas indicadas anteriormente
10. Mantener listado de todas las personas que participan en la actividad, nombre completo, rut, N° de teléfono, con el objetivo de mantener información en caso de un posible contacto estrecho. Anexo N° 4.
11. Protocolo para la entrega de diplomas y premios

- Los diplomas si se entregan en el escenario, serán repartidos por parte de persona con guantes y mascarilla
- La entrega de diplomas en el escenario, se realizará con el distanciamiento físico correspondiente, se prohíbe el saludo de mano. Se recomienda que la foto oficial de cada estudiante se saque aparte con un telón blanco de fondo. Bajo ninguna circunstancia se podrá sacar fotos de varias personas sin mascarilla o sin respetar el distanciamiento social.

12. Designar al responsable de los protocolos de acceso.

### **B.Ingreso al establecimiento**

1. Antes de ingresar al colegio se deberá chequear la temperatura del estudiante y sus acompañantes. Si la temperatura excede los 37,8°C no podrá ingresar al colegio (se sugiere capacitar a la persona del colegio que en el futuro cumplirá con este rol).
2. Supresión de saludos tradicionales entre personas (besos, abrazos, toque de codo y cualquier otro tipo de contacto físico), reemplazando por rutinas de saludos a distancia.
3. Se aplicará alcohol gel en las manos a todos los miembros de la comunidad educativa en el ingreso al establecimiento en los accesos.
4. El estudiante, acompañante o funcionario del colegio deberá acatar las normas de higiene y el correcto lavado de manos después de ir al baño. Para esto, estarán disponibles los artículos de limpieza en cada baño (jabón líquido, agua corriente, papel absorbente para el secado de manos, papeleros etc.).
5. Cada estudiante, acompañante y funcionario, de manera obligatoria, debe ingresar al establecimiento con mascarilla desde que se accede a las dependencias de dicho recinto y de forma permanente durante toda la jornada hasta la salida.
6. El estudiante podrá ser acompañado por dos adultos (si así lo define el establecimiento), que llevarán mascarilla y deberán permanecer en lugar que se le asigne.



7. El estudiante ingresará directamente al lugar establecido para ellos, guardando siempre la distancia física obligatoria en el desplazamiento dentro del establecimiento (1 metro).

### **C. Durante la ceremonia**

1. Durante toda la ceremonia los estudiantes, acompañantes y funcionarios del colegio deberán mantener puesta su mascarilla.
2. Durante la ceremonia también debe mantenerse la distancia de al menos 1 metro entre las personas que participen.
3. En todo momento, desde que los estudiantes ingresan al establecimiento, queda estrictamente prohibido el consumo de cualquier tipo de alimento o bebidas.
4. El estudiante, acompañante o funcionario del colegio deberá acatar las normas de higiene y el correcto lavado de manos después de ir al baño. Para esto, estarán disponibles los artículos de limpieza en cada baño (jabón líquido, agua corriente, papel absorbente para el secado de manos, papeleros etc.).
5. Los desechos generados en la limpieza y desinfección de espacios, deberán ser eliminados en bolsa de basura.

### **D. Salida del establecimiento**

1. Supresión de saludos tradicionales de despedida, entre personas (besos, abrazos, contacto físico en cualquier otra expresión), reemplazándose por rutinas de saludos a distancia.
2. Los funcionarios del colegio previamente designados acompañarán a la salida a los estudiantes que finalicen su ceremonia de licenciatura, para evitar aglomeraciones y siempre manteniendo distanciamiento físico obligatorio.

3. Restricción de grupos masivos en las salidas, válido para cualquier miembro de la comunidad educativa.

### **VIII. Inducción a docentes y asistentes de la educación:**

Antes de la ceremonia de graduación de cuartos medios, se debe realizar inducción a los docentes y asistentes de la educación que participarán en la actividad.

Los temas que se deben considerar son los siguientes:

1. Fecha y hora de la ceremonia.
2. Aforo.
3. Medidas de seguridad generales.
4. Medidas de limpieza y sanitización.
5. Protocolo de Ceremonia de Licenciatura.
6. Medidas para mantener tranquilidad ante las personas.

### **IX. Información a las familias respecto de todas las medidas implementadas por el establecimiento para brindar condiciones de seguridad**

La inducción se realizará por Skype Profesores Jefes.

### **X. Fecha de las ceremonias:**

IV medio A martes 29 de diciembre

IV medio B miércoles 30 de diciembre

## **XI. Bibliografía**

- Ministerio de salud, Chile. (2020). Medidas preventivas en Chile. 31 julio 2020, de Minsal. Sitio web: <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/medidas-preventivas-en-chile/>
- Ministerio de salud, Chile. (2020). Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto COVID-19. 31 julio 2020, de Minsal. Sitio web: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones-de-actuacion-en-lugares-de-trabajo.pdf>

## XII. Anexos

### ANEXO N°1: Constancia de Consentimiento de Asistencia a Licenciatura de IVs Medios para apoderados

#### AUTORIZACIÓN ALUMNO

Yo, \_\_\_\_\_ run: \_\_\_\_\_  
con fecha \_\_\_\_\_, declaro que **voluntariamente** autorizo la  
asistencia presencial de mi \_\_\_\_\_ (parentesco)

\_\_\_\_\_  
(nombre del alumno)

el día \_\_\_\_\_ al colegio San Sebastián de Los Andes, ubicado  
en Los Villares 3010, para celebrar su ceremonia de Licenciatura  
de cuarto medio.

Comprendo, y me comprometo, a no asistir a la ceremonia de  
licenciatura si yo o mi hijo/a presenta alguno de los siguientes  
síntomas:

- Fiebre igual o superior a 37,8 grados en los últimos 14 días.
- Dolor de garganta al comer o tragar líquidos.
- Cefaleas o dolor de cabeza en los últimos 14 días.
- Tos, Disnea, dolor torácico o dificultad respiratoria en los últimos 14 días.
- Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- Diarrea o Sintomatología gástrica.
- Letargo Físico o malestar general.
- Exposición a grupos o personas con diagnóstico COVID-19
- Algún familiar directo que vive en su hogar, se encuentra esperando resultado de PCR.
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.

Si en la puerta del establecimiento educacional presento temperatura igual o superior a 37,8 grados, autorizo al establecimiento educacional a no permitirme la entrada al recinto y, por ende, a la ceremonia de licenciatura.

Comprendo, además, que esta ceremonia se realizará únicamente si el día de la ceremonia la comuna se encuentra en una fase en que se puedan realizar este tipo de eventos.

Por último, me comprometo a seguir todas las indicaciones del protocolo establecido para ese día.

---

Firma y Rut apoderado(a)

**ANEXO N°2: Constancia de Consentimiento de Asistencia a  
Licenciatura de IVs Medios para funcionarios del  
establecimiento.**

CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO DOCENTE/ASISTENTE DE LA  
EDUCACIÓN

Yo, \_\_\_\_\_, cédula  
nacional de identidad \_\_\_\_\_, docente/asistente del  
Colegio San Sebastián de Los Andes, ubicado en Los Villares 3010,  
comuna de Los Andes, vengo a declarar, de manera libre y  
voluntaria, lo siguiente:

Declaro que asistiré el/los día/s \_\_\_\_\_,  
a la ceremonia de licenciatura de los alumnos de cuarto medio del  
Colegio San Sebastián de Los Andes, con la intención de participar  
de dicho evento.

Además, declaro que no existió ningún tipo de presión y/o  
obligación por parte de la Rectoría del colegio, el sostenedor,  
ni ninguna persona, para asistir a dicha ceremonia. Es más, mi  
asistencia es totalmente voluntaria debido a que la licenciatura  
representa un cierre de una etapa de la que fui participe.

Me comprometo a no asistir a la ceremonia de licenciatura si  
presento alguno de los siguientes síntomas:

- Fiebre igual o superior a 37,8 grados en los últimos 14 días.
- Dolor de garganta al comer o tragar líquidos.
- Cefaleas o dolor de cabeza en los últimos 14 días.
- Tos, Disnea, dolor torácico o dificultad respiratoria en los últimos 14 días.
- Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- Diarrea o Sintomatología gástrica.
- Letargo Físico o malestar general.
- Exposición a grupos o personas con diagnóstico COVID-19
- Algún familiar directo que vive en su hogar, se encuentra esperando resultado de PCR.
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.

Si en la puerta del establecimiento educacional presento

temperatura igual o superior a 37,8 grados, autorizo al establecimiento educacional a no permitirme la entrada al recinto y, por ende, a la ceremonia de licenciatura.

Comprendo, además, que esta ceremonia se realizará únicamente si el día de la ceremonia la comuna se encuentra en una fase en que se puedan realizar este tipo de eventos.

Entiendo que la voluntariedad de asistencia será exclusivamente para la ceremonia individualizada en los días señalados. Además, entiendo que un eventual retorno a clases presenciales, con la autorización de las autoridades respectivas, no será voluntario.

Por último, me comprometo a seguir todas las indicaciones del protocolo establecido para ese día.

---

Firma y rut

